

CONVOCATORIA PARA ENCUENTRO DE DANZA

**COREOGRÁFICAS 24**

Foro de las Artes 2024

*Departamento de Danza, Facultad de Artes*

*Dirección de Creación Artística*

*Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo*

**I. PRESENTACIÓN**

La Dirección de Creación Artística (DiCREA) y el Departamento de Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, convocan a la postulación de obras coreográficas para la participación en el encuentro **Coreográficas 24**, espacio inédito en la escena de la danza contemporánea que se desarrollará los días 12, 13 y 14 de diciembre del presente año, en el Teatro Nacional Chileno (TNCH). Esta instancia busca acoger y poner en valor la creación coreográfica emergente, generando un espacio de visibilización y diálogo entre creadoras/es en torno a las prácticas escénicas actuales.

En el ámbito de esta convocatoria, se comprenderá la obra como un dispositivo coreográfico en pequeño formato (entre 5 y 20 minutos), que proponga un lenguaje corporal manifiesto y un despliegue de las materialidades (espacio, luz, sonido, objetos) que ponga en relieve la propuesta artística, tanto a nivel formal como metodológico. De acuerdo con lo anterior, la siguiente convocatoria busca que se exprese la relación entre los materiales y los modos de hacer y presentar el dispositivo coreográfico. De esta forma, los énfasis no estarán puestos en la dimensión temática o conceptual, ni en solicitar un modo de articulación o estructura determinada *a priori*, sino en las metodologías, prácticas y operaciones que presenta la propuesta.

Los dispositivos coreográficos a presentar en la siguiente convocatoria, deben ser finalizados, por lo que no consideraremos, en esta ocasión, obras en proceso, prácticas abiertas o improvisaciones libres.

Objetivo:

- Propiciar la creación de una serie de instancias de exhibición de obra, instando a las y los nuevos creadores de danza a aproximarse a espacios de escenificación y exhibición.

¿Qué se puede postular?:

- Obra en pequeño formato (entre 5 y 20 minutos), que proponga un lenguaje corporal particular manifiesto y un despliegue de las materialidades (espacio, luz, sonido, objetos), que ponga en relieve la propuesta artística.

¿Quiénes pueden postular?:

- La convocatoria está dirigida a coreógrafas/os que se encuentren en su inicio de trayectoria o en etapa de consolidación, con máximo 10 años de trayectoria.

## II. PLAZOS Y ESPACIOS

La exhibición de las obras seleccionadas se realizará en el Teatro Nacional Chileno, Sala Antonio Varas (TNCH).

Sobre los hitos y plazos de este encuentro:

- Convocatoria: del 12 de agosto al 20 de septiembre del 2024 (Hora de cierre de postulaciones: 15:00 hrs.)
- Proceso de evaluación: 23 de septiembre al 4 de octubre.
- Comunicación de obras seleccionadas: entre el 21 y el 25 de octubre.
- Exhibición de obras: jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de diciembre. El horario y el orden de exhibición de cada obra será definido por DiCREA y el Departamento de Danza de la Facultad de Artes, en comunicación con el Teatro Nacional Chileno.

## III. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS Y SUS ADJUDICACIONES

**Los proyectos seleccionados deberán:**

- Realizar la exhibición de una obra inédita de su propia autoría en el marco del encuentro COREOGRÁFICAS 24 dentro de las fechas y horarios propuestos por DiCREA y el departamento de Danza.
- Adaptar sus propuestas a los recursos de mobiliario y de técnica que el teatro dispone.
- Respetar las duraciones mínimas y máximas estipuladas para la exhibición de cada obra.
- Disponer de una sola persona que sea contraparte del equipo DiCREA y del Departamento de Danza y a su vez, responsable y representante del colectivo, colaboradores e integrantes que conformen dicha obra.
- Hacer uso responsable de recursos e infraestructura provisto por el Teatro Nacional Chileno.
- Mencionar en la difusión de las actividades al Departamento de Danza de la Universidad de Chile y a DiCREA como las instituciones que impulsan el encuentro COREOGRÁFICAS 24, con la colaboración del Teatro Nacional Chileno.

## A cada proyecto seleccionado se les proporciona:

- Espacio de exhibición de la obra (1 función) en el Teatro Nacional Chileno en diciembre de 2024.
- Registro audiovisual y fotográfico tanto de su montaje y exhibición.
- Difusión y convocatoria de los hitos abiertos a la comunidad en RRSS de Foro de las Artes.
- Teaser o video promocional: de 30 o 60 segundos que presente la convocatoria y las fechas clave. Formato Instagram Stories. Contenido: entrevistas con voceros principales, como evaluadores. También pueden ser registros históricos como fotos o vídeos.
- Registro de proceso creativo: Documentar proceso de creación de las obras seleccionadas, mostrando extractos de ensayos y preparación. Cápsulas de mini documental de 1 minuto aprox. Clip corto para RRSS, con teléfono móvil.
- Registro audiovisual (cámara fija). Fotografía especializada en artes escénicas.
- Posibilidad de apoyo de cortesía: Fotógrafos o audiovisualistas amig@s que puedan apoyar gestionado por la misma compañía, previa notificación al equipo de producción del encuentro y coordinación con el equipo.
- Luego de la presentación de los 9 proyectos seleccionados, se elegirá uno de ellos para ser programado durante el 2025 en GAM. Esta selección se realizará entre el Departamento de Danza de la Facultad de Artes, DiCREA y el equipo de programación de GAM.

## IV. EVALUACIÓN

La evaluación será coordinada y realizada por una Comisión de Evaluación, compuesta por

- Departamento de Danza, Universidad de Chile: Nuri Gutes, Paulina Mellado y Rolando Jara.
- Creadores y gestores nacionales: José Urrea
- DiCREA: Cecilia Checa Ríos y/o Fernando Gaspar
- Representantes Región
  - M.I.C.A. (Movimiento Insular Comunidad Artística)  
(Estefania Pereira)
  - Mundo Moebio (Rocío Rivera)
  - Flor de Agua (Alvaro Facuse)
  - Colectivo Libertaria - Investigación Artística y Corporal (Katty Leighon)
  - Plataforma MB2 (Fernando Montanares)

La evaluación se realizará de acuerdo a una rúbrica ceñida a los siguientes criterios. Entre paréntesis se indica el porcentaje de cada ítem en la ponderación total del proyecto:



**VID** INVESTIGACIÓN  
INNOVACIÓN  
CREACIÓN ARTÍSTICA  
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
UNIVERSIDAD DE CHILE

**DiCREA**



**Originalidad y singularidad del proyecto (70%)**, en la que ofrece una perspectiva novedosa en la producción tanto de lo interpretativo como de los materiales o recursos, de la estética o del lenguaje escénico.

**Problema artístico (30%)**

**¿Qué problema artístico levanta tu propuesta de creación coreográfica en esta obra?**

Despliegue creativo de los distintos procedimientos estéticos y/o culturales de producción y comprensión del problema artístico, social, político y/o cultural, y uso de los recursos conceptuales, formales y contextuales de las disciplinas que convergen en la obra de forma pertinente y coherente.

Según estas rúbricas, **se seleccionarán 9 proyectos** en total, con los cuales el equipo del Departamento de Danza de la Facultad de Artes y el área de programación de DiCREA se comunicarán para coordinar los diversos aspectos de su participación.

## V. FORMA DE POSTULACIÓN DE OBRA

Las postulaciones se realizarán a través de un formulario de Google ([link](#)) que se difundirá a las Direcciones de Creación respectivas, y también se dejará disponible en la ficha publicada en la correspondiente página web de la Dirección de Creación Artística de la Universidad de Chile. Adicionalmente se hará difusión a través de las redes sociales de @forodelasartes, @danzauchile y @artesuchile

La postulación requiere el envío del registro de la obra, un video no inferior a 5 y no superior a 20 minutos, con la obra a postular. Dicho archivo se deberá adjuntar al formulario de inscripción digital. La postulación no se considerará completa hasta el envío del video adjunto. Se sugiere archivo de video en formato .mp4, con una resolución de al menos 720x480.

Para el envío de consultas, escribir a [coreograficas@uchile.cl](mailto:coreograficas@uchile.cl)

El plazo de cierre de las postulaciones es el día viernes 20 de septiembre del 2024 (hasta las 15:00 hrs).

## VI. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El/la responsable principal de la propuesta postulada, deberá obligatoriamente comprometer resultados para la exhibición de obra para el encuentro COREOGRÁFICAS 24. Por tanto será de gran importancia que los objetivos, programa de trabajo propuesto y recursos solicitados (técnicos y mobiliario) sean adecuados para que el proyecto pueda llevarse a cabo dentro del tiempo ya mencionado.